Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 035 MARZO 17 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 21

Siendo las 7:00 p.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día domingo 17 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. PRESENTACION INFORME DE GESTION 2012 A CARGO DE LA DRA. ADRIANA LOAIZA JIMENEZ, ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
7. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
14. CARLOS HUGO TORO RIOS
15. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL CARDONA Y H.C FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.**

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. **PRESENTACION INFORME DE GESTION 2012 A CARGO DE LA DRA. ADRIANA LOAIZA JIMENEZ, ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION.**

El Señor Presidente manifiesta que" brinda un cordial saludo de bienvenida a la doctora Adriana Loaiza, al doctor Hernán Darío Soto, doctora Karen Zape, doctor Jorge Iván Fernández, quienes nos acompañan en la noche hoy para que nos den información sobre el informe de gestión del año 2012".

Interviene la doctora Adriana Loaiza Jiménez manifiesta que "vamos a presentarles una diapositiva los informes que les hemos enviado a los correos electrónicos y ya ustedes mirarán la temática que vamos a desarrollar dentro de la sesión, quiero darles a conocer el informe que se le presentó al señor alcalde finalizando el mes de diciembre que corresponde a la vigencia 2012, le mostramos unas deficiencias, unos avances y las dificultades que se vienen presentando en la dependencia, entonces como objetivo general de la oficina de control interno, su función primordial es asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la administración municipal con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales y fomentar la cultura del autocontrol en todos los niveles, dentro de nuestra visión y misión se han liderado, organizado y coordinado la aplicación de principios, métodos, procedimientos y controles requeridos para garantizar que los servicios públicos de la administración municipal, la eficacia, eficiencia y economía al interior de cada dependencia y la optimización y racionalidad de los recursos, todo ello enmarcado en la cultura de autocontrol, para la realización de esta misión y estos objetivos para el cumplimiento hemos tenido como base los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, a la fecha también se ha aplicado el decreto 14 64 del año 2011 y también hemos tenido mucho acompañamiento por parte de la

Contraloría General de la Contraloría municipal, nos hemos apoyado en ellos para también de la aplicación al interior de nuestras dependencias y así fomentar la cultura del autocontrol y la superación de algunas falencias que se vienen presentando, durante las actividades realizadas en el periodo del 2012 tenemos el seguimiento y evaluación de los diferentes procesos que se adelantan en la administración municipal de Dosquebradas, como todos tienen conocimiento cada dependencia de la administración municipal tiene establecidos los procesos y procedimientos los cuales tienen acciones que deben de aplicarse, entonces a estos procedimientos es a los que estamos haciendo seguimiento, también hemos realizado la asesoría y el acompañamiento a la alta dirección, jefes y demás funcionarios de la administración principal de Dosquebradas, esta asesoría y acompañamiento consiste en que si bien es cierto la oficina de control interno tiene su función primordial de las evaluaciones de la dependencia de los procesos y procedimientos que adelanta cada uno, también es cierto que nosotros debemos brindarles un apoyo y está respondiendo a una cine de inquietudes que puede estar presentando estas oficinas de control, entonces nosotros le brindamos apoyo en ello, también hemos realizado en una evaluación independiente de sistemas de evaluación de calidad, esta evaluación ya no presentamos, inclusive fue rendida ante la Contraloría la semana anterior, entonces son dos formatos que se presentan y la teníamos que rendir el jueves anterior, la ejecución e implementación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la administración municipal, también realizamos auditorías al comité de conciliación del municipio, a los bienes muebles, automotores, realizamos un seguimiento al empréstito de los 10 millones que se hizo la vigencia anterior, auditoría a la contratación del municipio de Dosquebradas, también hemos realizado una revisión de los informes a los diferentes centros de control, informe y seguimiento a las acciones populares y otras demandas del municipio, seguimiento a las PQR, informe de austeridad en gastos, informes de avance a los planes de mejoramiento, informe seguimiento los planes de mejoramiento, capacitación de control interno y mejoramiento de la calidad de las diferentes dependencias del municipio, mejoramiento en la presentación y manejo de las cajas menores a las diferentes dependencias del municipio que tienen caja menor, dentro de las falencias y avances que se han presentado en el desarrollo de estas actividades, las falencias en las auditorías realizadas a las diferentes secretarías, dependencias y programas y en el seguimiento de las mismas, se evidencia una deficiencia en la no terminación de los planes de mejoramiento y el no cumplimiento continuo de los mismos, esto nos ha conllevado a que le hagamos constantemente un seguimiento a los planes de mejoramiento que se tienen suscritos a la fecha los diferentes entes de control y hemos tenido que estar mucho más vigilantes de que se apliquen a los nuevos procesos esas acciones correctivas, para así evitar así evitar que volvamos a caer en los mismos errores, la administración municipal presenta deficiencia en la definición de los mapas de riesgos establecidos para cada procedimiento, dentro del Comité de calidad al hacerle la evaluación y seguimiento nos hemos encontrado que hay algunas secretarías por no decir la mayoría, estamos todavía funcionando con los mapas de riesgo que no están actualizados, entonces a ellos se les ha dicho y entre las recomendaciones que se les hizo, que teníamos que actualizar mapas de riesgo con los nuevos procedimientos establecidos en cada dependencia, ahora con la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano estos mapas de riesgo de los van a actualizar, porque con base en ellos debemos expedir los mapas de riesgo anticorrupción igualmente tenemos un importante seguimiento y realización de informe de austeridad en el gasto público, para que tal manera que puedan establecer parámetros que permitan a la administración municipal de Dosquebradas reducir paulatinamente el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el gobierno nacional, esta constante es que cada ordenador del gasto debe implementar y tener conocimiento de estas medidas de austeridad en el gasto en donde debemos ir mermando el costo para poderle dar

cumplimiento a la normatividad legal, esta austeridad se nos refleja más que todo en lo que es la telefonía celular, servicios, publicaciones entonces tenemos que tener mucho más cuidado con ello igualmente para el 2012 se está evidenciando la inoportuna respuesta a los requerimientos de las entidades de control por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal, estaban llegando los oficios y se estaban demorando mucho para responder, se estaba tomando más del tiempo requerido a veces éstos en que la información la requiere ya y hay veces que exigen mucha información, también documentación entonces es complicado, pero bueno con algunos llamados de atención y algunos requerimientos que se les hizo a través de la oficina de control interno, al hacerle el seguimiento nos hemos podido dar cuenta que ya están utilizando menos tiempo para dar respuesta, también se continúa con las limitaciones en la estructura de la planta física y la falta de espacios propios para el correcto de mandamiento de esta dependencia, pues todos son conocedores del espacio donde funciona la oficina de control interno, ya con el señor alcalde le hemos dado a conocer esta situación, vamos a ver qué medida tomamos para poderle dar solución a esta problemática que en realidad es muy complicado el trabajo desde allí, porque no tenemos escritorio, por lo tanto no tenemos computadores, necesitamos más personal, pero no tenemos dónde tenerlo, pero bueno no todo es malo, los avances, tenemos un avance en la actualización del sistema de gestión de calidad por parte de la alta gerencia, el señor alcalde y su equipo ha estado muy comprometido y el deseo de él y lo establecido en el plan de desarrollo 2012- 2015 es tener al menos certificados cuatro procesos, ya en la actualidad estamos trabajando en ese proceso, se le ha recomendado que nos coloque unos consultores para que estemos al frente de este proceso, también hicimos el informe de austeridad al tenor del decreto 1737 del 98 hemos tenido un notable mejoramiento en el manejo de las cajas menores de las Secretarías que hasta el momento tenían cajas menores y de verdad que hemos podido detectar varias situaciones, donde existían unos rubros que no se utilizaban o que no eran requeridos en la dependencia, entonces a estas cajas menores se les hizo un estudio y se le hizo unas recomendaciones que han tenido sus buenos usos, se realizaron sólo capacitaciones de autocontrol en las dependencias de la administración que lo llevan a que cada funcionario se comprometa con su trabajo y a realizarlo bien, porque esto no es solamente un compromiso del señor alcalde o de los ordenadores del gasto, es un compromiso de todos los funcionarios donde los procesos y los procedimientos lo tenemos que hacer bien, realizar bien todo el trámite para que lleguen a un feliz término, se estableció el plan anual de auditorías para el año 2013 a fin de evaluar el permanente desarrollo de las políticas públicas de cada secretaría, y tenemos un buen nivel de disponibilidad de talento humano multidisciplinario para el cumplimiento de la misión del control interno y acompañamiento a los diferentes procesos, se cuenta con profesionales que acompañan la realización de auditorías especializadas, si bien es cierto que a la fecha, hace 20 días atrás tengo un equipo de tres profesionales muy comprometidos con la oficina, también es cierto que para el año 2013 necesitamos realizar las auditorías más específicas como son sisben que debemos de hacerle un seguimiento a la calificación, o sea al puntaje que tienen ellos, pero entonces necesitamos hacer una auditoría a la base de datos del frente del municipio, esta auditorías se tiene que realizar porque se han detectado algunas falencias en las encuestas que se realizan y como todos saben exactamente un cambio, ya es por puntaje que se califica, pues aparentemente presuntamente se vienen presentado una serie de irregularidades en las encuestas que se han realizado, por lo tanto esta es una auditoría especial e independiente que tenemos que hacer en la oficina de control interno, entonces eso nos conlleva a que necesitamos más personal porque de todas maneras lo que queremos es seguir, es decir implementar todas estas acciones correctivas que sean establecido en los planes de mejoramiento y lograr un mejor seguimiento a los procesos y un mejor desarrollo y ejecución de los procesos y procedimientos, necesitamos personal que esté más vinculado y más atento

a cada proceso que se viene desarrollando, el estado general del sistema de control interno del municipio de Dosquebradas, he encontrado que los programas, objetivos propuestos en el plan de desarrollo adoptado para la vigencia 2012- 2015 se podrá cumplir con el efectivo compromiso de cada uno de los funcionarios de la administración municipal, con la aplicación del autocontrol en las actividades a desarrollar en la autoevaluación y con el respeto de los protocolos de los compromisos éticos, con el desarrollo del plan de auditorías la oficina de control interno ha realizado observaciones de los procesos de compras, mantenimientos, contratación administración de bienes del municipio que permiten el mejoramiento continuo de los procesos y los procedimientos adelantados, la transparencia en los procesos contractuales y detrimento y deterioro de los bienes del municipio, todas estas actividades que nosotros llevamos a cabo y todas estas evaluaciones, el fin primordial es evitar al máximo estos hallazgos que se venían presentando, tanto fiscales, disciplinarios y administrativos que se demuestra con la baja suscripción de planes de mejoramiento de acciones correctivas que las contralorías y los entes de control nos han venido realizando. Esto es todo si alguna pregunta, este es el informe que se le presentó al señor alcalde a principios del mes de enero, durante estos tres meses del año 2013, hemos venido realizando unos avances en los seguimientos a los planes de mejoramiento y a la parte contractual que está en desarrollo hasta la fecha".

Interviene el Dr. Jorge Iván Fernández manifiesta que " el control interno contable y lo dividimos en tres etapas, el inicial es un informe de austeridad acumulado desde septiembre del 2012, durante el mes de febrero del 2013 realizamos auditorías personalizadas a algunas dependencias de la entidad, también acompañamos a la oficina de planeación en la cartilla nueva, con las nuevas estrategias que se deben implementar en el plan anticorrupción para este 2013, el día 25 febrero se presentó el informe de evaluación contable a la Contraloría General de la nación en el chip, el cual el plazo máximo era para el 28 febrero 2013, esto nos arrojó una calificación, se nota una mejoría respecto al último informe del año 2011, donde obtuvimos un crecimiento de 4.1%, mejoramos en un 4. 5%, el informe de austeridad acumulado a septiembre del 2012 comparado con el 2011, presenta un aumento del 9.40% , el cual es normal debido debido por qué servicios personales y asociados a la nómina, por los incrementos salariales que se presentan, entonces presentó un incremento normal inclusive se presenta una disminución de un 16.21% en las contribuciones a la nómina del sector privado, en los gastos generales representan un 10. 98%, aquí tenemos que trabajar un poquito, para eso vamos a sacar el último informe a diciembre del 2012 y aquí elaboraremos unas recomendaciones, porque si contamos unos aumentos en los viáticos de gastos de viaje, servicios públicos, telefonía móvil, las impresiones de publicaciones, los cuales son específicos dentro del decreto 0984 del 2012, que es donde más debemos fijar nuestra austeridad, en las transferencias, pues éstas son por ley, o sea que aquí no hay ningún problema, presentamos un crecimiento del 11. 20%, éstas son determinar directamente por el Estado nacional, dentro de las auditorías que realizamos en cada una de las dependencias, la que realizamos en contabilidad a cargo de la directora operativa contable, sus auxiliares y los contadores más con que ella cuenta, un equipo muy bueno, en esta auditorías e hizo un análisis detallado del balance de prueba con terceros acorte el 31del 2012, aquí pudimos comprobar que el activo y pasivo y el patrimonio cuadra perfectamente, realizamos unas pruebas al azar a estos terceros y pudimos verificar que los años anteriores, los debitos, los créditos y los saldos finales encajan de manera exacta, también se evidencia que se emplean los códigos de las cuentas de manera correcta, la declaración de retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre del 2012 fue presentada de manera oportuna y con los porcentajes que establece el estatuto tributario de acuerdo a la reforma tributaria que los acoge, o sea la del 2012, se verifico el diligenciamiento los formatos exigidos por la

contaduría General de la nación de parte de esta dependencia los cuales fueron presentados en la fecha indicada, pudimos comprobar que los soportes contables se archiva de manera organizada y en orden cronológico y se tiene un buen manejo de las cuentas auxiliares, las recomendaciones de los hallazgos que pudimos observar, las recomendaciones son que se deben imprimir los libros oficiales de contabilidad del último trimestre del año 2012, los cuales no se encontraban impresos para la presente auditoría, es muy importante actualizar el software contable que tenemos en este momento, el funciona perfectamente pero ya es hora de actualizarlo tenemos muchas deficiencias por decir algo no es adecuado que se estén elaborando las depreciaciones y las amortizaciones e manera manual en cuadros de Excel, ellos entiendo que esta compañía vende el módulo de depreciaciones que funciona en interfaz con la dependencia contabilidad, es decir el momento en que la alcaldía o nuestra entidad adquiera un bien, éste ingresa al almacén y automáticamente el módulo de depreciaciones y amortizaciones empezará a desarrollar la respectiva depreciación, porque si continuamos con este sistema como está, esto tiende a ocasionarnos un hallazgo disciplinario o fiscal, por culpa de un error humano, que es muy posible que podrá presentarse, en la Tesorería a cargo de la doctora Irma contadora, se comprobó físicamente que se realizan conciliaciones bancarias mensualmente y recibimos el boletín de Tesorería, allí seleccionamos extractos bancarios al azar del mes de diciembre del 2012 y pudimos observar que las cifras coinciden con la conciliación, que recomendaciones le podemos hacer a esta dependencia, cancelar las cuentas bancarias las cuales no presentan movimiento alguno durante un largo período, aquí pudimos detectar cuentas que se crearon desde la vigencia anterior, fueron creadas para proyectos específicos y hay entonces conservamos los dineros que ni se mueven, están ahí quietos, entonces la idea es hablar con la doctora Rosa y concretar si la reavivamos o si definitivamente las cancelamos y recordemos esos dineros y los colocamos en una cuenta que esté en un constante movimiento, el almacén general, recibimos un inventario de las áreas de cesión de que son de propiedad del municipio, allí se relacionan algunas de ellas que presentan hipotecas o se encuentran pendientes de legalizar, la recomendación es que se allegue este inventario a la Secretaría jurídica para que se proceda con el procedimiento legales correspondiente y realizar un re avalúo técnico de la propiedad, planta y equipo en especial de los bienes raíces de la propiedad del municipio de Dosquebradas, en impuestos a cargo del contador, el director de impuestos él nos allego una relación de cartera desde el año 1999 hasta el año 2012 de industria y comercio, asimismo presentó un informe del predial desde el mismo año hasta la fecha, la recomendación que tenemos para hacerle, es presentarnos ese informe detallado por edades, pero exclusivamente el del año 2012 para mejorar aún más el recaudo se recomienda que esta Secretaría de impuestos o esta dependencia de impuestos, trabajé con la sección jurídica de la Secretaría de hacienda, o sea que encarguen una persona, que existan dos personas una en impuestos, otra en hacienda donde efectúen conciliaciones mensuales de cartera, es decir que hablen el mismo idioma, que trabajen en asocio de esta manera ejercemos un mejor control y se pueden determinar las diferentes clases de cobro, cobro administrativo persuasivo o cobro administrativo coactivo que se deba realizar a los usuarios contribuyentes; en planeación nos presentó un informe en Excel de la inversión ambiental ugan 2012, aquí se muestra detalladamente los números de contratos con sus respectivos objetos y los proyectos a los cuales han sido asignados dentro del banco de proyectos, se observa que una inversión total de $ 620,002,292 pesos, un 59% ha sido destinado para la compra de predios rurales que existen de zona de protección y conservación del recurso hídrico que surte de agua algunos acueductos municipales y distritales, la recomendación que tenemos es que se aumente el porcentaje de inversión en la compra de predios, ya que el objeto principal del cuidado de los recursos naturales debería ser la compra de estos predios y no la contratación y capacitación, me explico, estamos casi en un 50 y un 50%, entonces esas capacitaciones las podemos

obtener a través de la CARDER, también debemos delegar una persona de éstas se encuentra en planeación o en contabilidad, que conozcan del manejo de cuentas y sistema de valoración de costos ambientales ya que al momento no codificamos, no se encontró evidencia de que sigue esperando el manejo acorde con el régimen de contabilidad pública, con la respectiva codificación"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que " yo le hice unas sugerencias constructivas doctora Adriana y las tomo, le agradezco, hoy tengo que reconocerle que vino muy organizada y trajo unos buenos informes y eso es lo que uno quiere ver, calidad, pero también tengo que decirle que no solamente esos informes tienen que verse en esas presentaciones o en el papel tan bonito, porque sería bueno también que se vieran los resultados, eso es lo que uno nunca ve, entonces por ejemplo uno viene acá a control interno de la administración y control interno disciplinario, pero uno no ve resultados y eso es lo que quisiéramos ver, ojala para la próxima vez usted dijera que el resultado de toda esta investigación y de toda esta presentación de todas estas sugerencias o de todos estos hallazgos o de todas estas anotaciones que vamos a hacer, hicimos esto, pero ojalá como usted ya lleva tiempito y ojalá que termine todo este gobierno, porque si hay una continuidad hay más posibilidad de organizar una oficina y de terminar un proceso, porque siempre los procesos quedan empezados por el cambio de funcionarios, pero hace poco por ejemplo, por ahí ocho días atrás, llegó y se acercó un señor que yo no conozco, , lo vi ese día, no sé cómo se llama, venía acá a la administración a poner una denuncia de una funcionaria creo, y entonces se dirigió a control interno obviamente de la alcaldía y que no recibieron la denuncia, me pareció raro eso, pero esa persona creo que ya había ido a la Procuraduría o a la fiscalía a poner esa denuncia contra esta funcionaria que de pronto cometió algo indebido o se equivocó obtuvo un error, entonces le llama a uno la atención que para eso se hizo control interno y disciplinario, para estos casos y aunque no le compete obviamente también conozco la diferencia entre un control interno y el otro, sé que no le compete a usted pero uno no ve los resultados en ese sentido y uno no encuentra, es ilógico por ejemplo que no se puede recibir una denuncia y que acudan siempre y que sea siempre el personero el que tenga que sancionar, porque no sé si a las oficinas les da miedo sancionar, les da temor, lo que sí me queda claro es que la ley lo permite, ustedes las oficinas de control interno lo pueden hacer, tienen la autonomía, la ley los protege, pero no lo hacen, eso no se ha visto, me quedé sorprendido el viernes este bendito problema y ojalá, doctora Adriana yo le pido el favor de corazón, yo no tengo nada que perder ahí ni tengo intereses absolutamente de nada, que usted disponga lupa a esa licitación que colgaron para contratar gente en la administración, yo lo veo así, ahí habría un prevaricato por omisión de todos ustedes y todo recae en la cabeza suya doctora Adriana y le voy a decir porque, si estoy equivocado es que es abogada me haga entender que no sé nada y que simplemente estoy aprendiendo, prevaricato por omisión porque primero, cuando hacen esa licitación ellos deben de presentar un certificado y el registro ante Cámara de Comercio de que tienen una solvencia económica sostenible y que no hay ningún impedimento en que si la administración por X o Y motivos se demora con los pagos con ellos, ellos tengan el recurso ahí y sean los que paguen, por lo menos con el hospital Santa Mónica lo que hace que existe la contratación con empresas de servicios temporales o cooperativas nunca ha pasado este problema, máximo el 10 de cada mes, una liquidación es efectiva y rápida y no es posible por ejemplo que a hoy todavía esa cooperativa que se inventaron la figura de cambiarle el nombre cada vez que quieren para poder ocultar la deshonestidad, la poca transparencia, para poder engañar a los funcionarios, se escuden en cambiar simplemente un documento, de hecho yo hice algunas denuncias en el año antepasado y el año pasado y usted fue testigo con eso, porque hasta el año pasado todavía el

primer trimestre estuvo cootrain y después fue cambiado por servi temporales s.a, yo hice la denuncia ante el ministerio de trabajo, obviamente porque esta oficina figuraba en Pereira, fueron sancionados por el Ministerio de Trabajo de Pereira y lo sancionaron con una multa de $11,800,000 yo acá lo he dicho y estoy casi seguro que ustedes no conocen el documento y la sanción que le hicieron a ellos y acá en un debate, le entregué copia en la plenaria con todos los testigos y la secretaria del concejo al doctor Juan Carlos Agudelo director operativo de recursos humanos, porque él decía que eso era falso, que él era el interventor y que eso nunca había pasado y yo no voy a venir a inventarme una cosa, porque primero yo la pille por Internet y luego la solicité al Ministerio de Trabajo acá y ellos tenían copia, en el de Dosquebradas con la doctora Vilma y ella me dijo que no las podía regalar entonces la hice por derecho de petición al Ministerio de Trabajo de Pereira y me la regalaron, entonces no era una mentira sancionados tanto cootrain como servi temporales, fueron sancionados por los mismos abusos y atropellos que está cometiendo la cooperativa hoy en día temporalmente s.a.s y entonces acá se lo dije yo a usted, se lo dije al doctor Juan Carlos, se lo dije al personero, se lo dije al contralor y les di un nombre de un señor que llevaba tres meses contratado en obras públicas sin ARP, la inseguridad social y sin pensión, pero también habían un poco de nombres, pero también la Contraloría vino acá y dio un informe, entonces uno no entiende, el contralor da un informe acá y usted dan otro, entonces a que estamos jugando, esto no le entiende nadie ya, este gobierno, porque no hay comunicación entre ustedes mismos, no se ponen de acuerdo ustedes mismos, entonces el contralor acá viene y me dice y previo a venir al Concejo yo le pedí información y me dice que encontró unos hallazgos y encontró que temporalmente s.a.s no le ha pagado seguridad social invitación a una cantidad de gente, acá viene y da el informe, pero luego vienen los secretarios de despacho y todos dicen que todo está al día y eso sí es función de ustedes, entonces yo pienso que ahí si hay un prevaricato por omisión, porque ustedes se están dando cuenta de una falta gravísima, porque se están violando los derechos humanos, los derechos al trabajo, porque el hecho de que una persona esté contratada con el Estado, así ustedes no lo vean así, y usted que es abogada y es por ejemplo con una cooperativa o una empresa de servicios temporales, el Estado se vuelve solidario, en caso de una demanda o en caso de un accidente laboral o enfermedad el Estado entra solidariamente a responder, de hecho se han ganado muchas y diría yo que yo he ganado muchas demandas asesorando gente en ese mismo sentido, entonces por ejemplo aquí hay un tema por ejemplo, en administración hay mucho, pero en serviciudad por ejemplo en este momento hay muchas personas que están yendo y la respuesta que les dieron la semana pasada es que no les pagaban y que bueno que usted haga ese ejercicio mañana y llame, porque allá hay varios funcionarios que no tiene servicio de atención médica, solamente urgencias y es que porque como no sabían si se iban a ganar la licitación o no, entonces durante dos o tres meses no pagaron salud y pensión, pro de hecho la administración y serviciudad pagan puntual y así sea dos meses, dos meses tiene que pagar, si es un mes, un mes tienen que pagar, pero no es que no pagamos porque no sabíamos si íbamos a quedar nosotros a no, entonces decía yo ahorita de la violación de los derechos y cuando hablo de los derechos humanos y de los derechos constitucionales inclusive el artículo 48, 49 y derechos al trabajo es que una persona no puede estar trabajando si se enferma y no tiene derecho a la salud, esta entre la violación a los derechos humanos, está en la violación a la constitución que es ley de leyes que en su artículo 48 dice que todos los Colombianos tendrán derecho a la salud gratuitamente, pero no , eso no se cumple, entonces en base a esto ya se oyen rumores y lo es más seguro es que sí, porque no es para nadie desconocido que esta empresa va a licitar o que ya cambio el nombre, que es lo se oye decir y nada raro seria, que fue lo que paso también con cootrain y servi temporales, que cambiaron de nombre pero se les olvido cambiar la cámara de comercio y figuraba el mismo representante legal y por ese fue que lo sancionaron, a parte pues del no pago de los

parafiscales, entonces qué bueno que con esta que quedara si son dos mil , si son diez mil, millones de pesos esa licitación que no se, se le ponga verdaderamente la lupa porque que pesar de los funcionarios, mire a hoy no les habían pagado ni la liquidación ni la quincena de diciembre, hasta la semana pasada se los debían o eso dicen ellos los de la cooperativa que es que la alcaldía no ha pagado, entonces cae la responsabilidad sobre el alcalde, sobre los funcionarios y sobre ustedes y así ustedes defiendes a esas empresas y no las denuncian cuando están en la obligación moral de denunciarlos y de informarle a la contraloría a la personería, al ministerio de trabajo que tiene más competencia, pero yo le pregunto a usted hoy, y si lo hago con recursos humanos también me van a decir lo mismo, ninguno de ustedes ha ido a poner una queja, ni ha mandado un oficio, ni siquiera el interventor, ni siquiera control interno que es una facultad de ustedes, porque ustedes están la obligación de revisar minuciosamente la contratación y más cuando son esos montos tan altos, con mayor razón hay que ponerle lupa y también para terminar doctora, no sé si esto le compete a usted, pero yo lo voy a decir porque ustedes forman parte del Comité de contratación y vigilancia no sé cómo lo llaman, que van a hacer ustedes cuando existe una ley nacional que es la ley 14 29 del 29 diciembre del año 2010, donde se prohibía la contratación con cooperativas y empresas de servicios temporales a partir de marzo del 2013,esa ley rige a partir de este mes, no sé cómo lo están haciendo, porque pues no sé si hoy o mañana o algún ciudadano o algún abogado lo demande y en que se van a meter ustedes, a donde se van a esconder, porque entonces la disculpa ahorita de los abogados es que la dice solo que no puede haber contrataciones con cooperativas, pero que nos da la facultad y usted sabe que los abogados le encuentran solución a todo, porque tiene salida para todo, entonces la ley dice que se prohíbe la contratación con cooperativas, pero que con estas empresas de servicios temporales si, pues si a mí me pusieron a escoger como trabajador de una de esas dos empresas yo preferiría mil veces la cooperativa, porque la cooperativa no roba tanto como lo hace la empresa de servicios temporales, pero de todas formas la ley también dice que el gobierno nacional se prohibía la intermediación laboral, intermediación laboral para los que son abogados es que no pueden haber intermediarios, entonces no puede ser como lo han direccionado todos los abogados del país que obviamente ya inclusive sancionaron al alcalde de Palmira, porque el año pasado hizo un contrato por todo el año con una cooperativa, entonces no sé cómo lo van a manejar, porque la ley es muy clara en este sentido cuando dice que se prohíbe la intermediación laboral y para mi intermediación laboral es una cooperativa y en esas empresas de servicios temporales hay intermediación laboral, porque la ley lo que dice es que tienen que haber una contratación de prestación de servicios, una orden de prestación de servicios o no sé, abran muchas formas, doctora era común en ese sentido, póngale cuidado a eso, porque la próxima vez que usted venga acá que sería como en el mes de junio, no se me va a olvidar todo lo que dije hoy, porque lo que tiene que ver con defender los derechos laborales de los trabajadores que yo siempre lo he hecho, de hecho les tengo una anécdota yo fui trabajador del Estado 21 años del sector de la salud y sindicalista a morir y le apostaba y jugaba y arriesgaba a perder el puesto mío con tal de defender los trabajadores y eso le digo hoy a usted aquí, así me cueste la curul acá en este gobierno voy a seguir atacando esas cooperativas o los responsables de esta contratación"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que "yo tengo como dos inquietudes básicas, por un lado dentro de las funciones que ustedes tienen no sé si será competencia también en el tema de Secretaría de educación el control que se le puede hacer a los colegios, no sé si sea competencia, porque este año llegan unos recursos importantes de la gratuidad y son alrededor de 2000 y pico de millones que llegan directamente a los planteles educativos e igualmente tengo entendido de que el municipio debe contar con unas plataformas o por lo menos algunos colegios con unas plataformas virtuales para poder hacer visible todos los

procesos y procedimientos en la parte de contratación y como seguimiento a procesos básicos de calidad que es lo que quiere las diferentes normatividades nacionales y control interno tiene que ver con el tema de la alcaldía también cierto, entonces tengo como esa inquietud, por otro lado me parece muy pertinente el cierre que hizo el doctor Jorge Iván en la reflexión que nos hacía sobre el llamado que le hacen a la administración municipal para que pueda comprar más predios en el tema de la protección de las aguas del municipio y compañeros concejales que este es un tema que nosotros debemos abordar con mucho criterio, con mucho cuidado, con mucha atención, porque resulta que el municipio en las serranías, en las partes altas de nuestra ciudad perdimos la categoría de serranías, ya no tenemos serranías, tenemos distritos de protección forestal y eso significa que haya también una mirada distinta de la inversión que puedan hacer las entidades que tienen que ver con la inversión en temas ambientales en la ciudad y eso ocurrió porque básicamente lo que pasa es que tanto la fauna y la flora local han venido siendo transformadas por otras que no son nativas y entonces eso tiene una repercusión en las ciudades y tiene una repercusión sobre las cuencas, sobre el tema de las aguas y de nuestro componente histórico que es Dosquebradas, que es una ciudad rodeada de agua, entonces yo sí siento compañeros que aquí ese llamado que hace la oficina de control interno en ese tema si debemos hacerle un seguimiento muy profundo, porque es que el hecho de que nuestro municipio pierda su recurso natural más fuerte, como es ese recurso hídrico que históricamente nos dio incluso el nombre de ciudad entre ríos, no podemos pasarlo de agache sabiendo de que hay también entidades a las que este municipio les está entregando unos recursos muy importantes para el tema del cuidado ambiental, de la protección forestal, de fauna y flora y esto simplemente pasó lo que pasó y por aquí no nos dimos ni cuentan y en los informes de la Contraloría municipal, el último informe que nos pasaron que solicité copia del tema ambiental, pues básicamente el contralor nos hace un esbozo de lo que son las inversiones que el municipio ha hecho en temas ambientales y también hay un esbozo allí de la inversión que se hizo a raíz de lo sucedido en Villa Carola, pero yo creo que hay que ir más allá y hay que preguntarle también a la CARDER porque nuestro municipio perdió su categoría y por qué entonces ahora en la ciudad es responsable de tener un distrito de protección forestal y no ya nuestras serranías, yo sí quisiera que eso como lo que lo pensáramos muy bien que fuera también cuestión acá de debate por parte de esta corporación".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "sobre el ejercicio del control político viene la asesoría de control interno conscientes de que la oficina de control interno a su cargo Dra. Adriana es la encargada de evaluar y hacer un monitoreo permanente a los procesos, planes y proyectos de la alcaldía, yo tengo algunas referencias que de entrada quiero hacer una consideración muy particular, a lo mejor todos los concejales piensen de forma distinta, pero voy a hacer mi apreciación, es la primera vez que la oficina nos trae un informe de esa categoría, entonces eso nos da a nosotros la tranquilidad, lo voy a decir por algo, una vez vino un funcionario y en cinco minutos rindió el informe, porque en una hojita paso como tres cosas que hizo y ya y nosotros estábamos aterrados creímos que estaba apenas saludando y ya termino el informe, entonces me pareció muy interesante ver hoy que fuera del informe literal que genera la evaluación de los procesos, pues ver que hay un informe en torno a los procesos contables, como son los procesos contables, entonces yo quiero hacer unas consideraciones no solamente al proceso contable sino a los procesos que se adelantan allí doctora repitiendo que me gusto el informe, la presentación, pero como decimos una cosa es ver el informe y otra cosa es que hay unas consideraciones que creo que podemos compartir, lo primero es que estamos enmarcados o sus procesos están enmarcados en el plan de desarrollo en la línea estratégica cinco, la mayoría de ellas es una gerencia efectiva, participativa, que me parece interesante que sobre eso empecemos a hablar, entonces dentro de esa gerencia hay algunas cosas que me

gustaría revisar en el ejercicio contable, siendo completamente consecuente con lo que dice el doctor Jorge Iván en torno a los procesos de cartera del debido cobrar acumulado del 99 hasta aca, de pronto no sé cuál es la referencia que usted le dio al jefe de impuestos en torno a que se mantuviera en el 2012 un formato que efectivamente dijera X,Y,Z, yo he sido creo el más crítico de los concejales en torno a la cartera y yo me atrevería a decir que a veces no podemos ser tan inconsecuentes en la realidad que vive el municipio en torno a su conformación financiera, hoy para mí de manera muy particular pienso que es importante iniciar un proceso de depuración de los sistemas contables, yo diría, miren lo atrevido, además lo digo de manera atrevida porque desafortunadamente no tenemos un informe que nos acerque a la realidad pura, pero hoy la cartera del municipio del año 2012 hacia atrás vale por lo menos 85,000 millones de pesos, estamos hablando casi el 70% de lo que vale el presupuesto para la vigencia 2013, o sea es una cifra muy grande, pero también soy consciente, porque la señora Secretaría de hacienda lo ha dicho aquí varias veces, que es que usted sabe concejales, a mí me lo dijo, en una comisión, usted sabe concejales que los informes de cartera son mentirosos, por Dios, si son mentirosos ella no puede decir una cosa de esas cuando la cartera en cabeza de ellos está la depuración, con un agravante y es que el artículo 91 de la ley 136 de 94 en el literal D que hablan de los compromisos que tiene el alcalde con base en la tramitación municipal, fue reformado en una parte en la 15 51 en artículo 29, pero la reforma tocó una parte fundamental que son los procesos de jurisdicción coactiva que esta cabeza de él pero puede ser delegados hacia el tesorero, entonces a mí me parecía muy racional que de pronto se diera una cosa de esas cuando hoy quien ejerce como Secretaría de hacienda fue tesorera en el proceso pasado, yo no quiero con esto echarle candela a un proceso que ya he hablado muchísimo, sino que me parece interesante doctora Adriana que con su equipo le damos seguimiento a los procesos de recuperación de la cartera, porque eso no se hace voleando teléfono dos o tres abogados eso es implementar un sistema efectivo y operativo de cobro, un sistema efectivo y operativo de jurisdicción o por la vía de llamarlos y ser completamente persuasivos o muy coactivos, eso le escuche aquí alguna vez al concejales Miguel Correa, nosotros no podemos ser tan blandos en una situación que nos ha dejado que por simplemente inoperancia del Estado, hoy hay a muchos contribuyentes y muchos predios que estén en procesos prescriptivos, simplemente porque no le han puesto cuidado, entonces le ruego de manera muy personal doctora, yo en eso he sido muy insistente en que por favor revisemos los procesos que se vienen adelantando en torno a la delegación por jurisdicción coactiva, lo segundo, debo a hacer una confesión aquí que no lo he dicho, porque jamás he querido cómo volver a tocar un tema que se ha vuelto reiterativo, pero lo tengo que decir que hay que revisar con lupa los procesos que se adelantan en la parte de sistemas, porque están muy sueltos, o sea no están blindados, no hay situaciones que nos lleven a concretar la tranquilidad de la hacienda pública en Dosquebradas, porque es muy permeable el sistema, usted ya lo dijo es necesario revaluar por lo menos el software que hay en esa parte, voy a hacer un tema completamente puntual y lo comenté hace unos días con el doctor Germán Eduardo, la ley 75 del 86 nos permitió meter un sablazo el año pasado en torno a los del predial en el artículo 77 nos decía que podíamos bajar de catastral al fiscal la posibilidad de hacerlo, o sea tomar como base gravable el avalúo fiscal que era bajar del 100% al 75% pero la sobretasa ambiental tenía que pagarse con la base gravable que daba el avalúo catastral y el año pasado la calcularon con base en el avalúo fiscal, de buenas que nadie nos reviró, de buenas que no pasó nada, entonces allí en esos escenarios es donde uno dice si mañana o pasado mañana el director de la CARDER en contra de una situación de esas y viniera a ponerla como en tela de juicio, se pega una embalada el municipio simplemente porque no ha habido una situación que genere un seguimiento y un monitoreo a los sistemas del municipio, entonces encontramos que en el periodo pasado se calcularon sobre una base gravable el fiscal, pues que lógicamente le daba al contribuyente en un menor valor que le asistía la posibilidad de tener un beneficio tributario pero ilegal, este año volvimos al natural, volvimos al catastral y

hay gente que ha reclamado, hay gente que revisa y a mi oficina ha ido gente que es porque el año pasado la sobretasa ambiental en mía fue menor y en una proporción tan alta a la de hoy, claro revisado los sistemas encontramos que habían calculado y habían cobrado la sobretasa con base en el avalúo fiscal, es un error de procesos que hay que revisar allá para poder que no tengamos ese problema, lo hago de manera muy respetuosa, es simplemente para que se adelanten investigaciones en esa parte y que mañana no se diga que la corporación no dijo nada, me parece que aquí uno solo de los concejales que plantee una situación de esas, está hablando no en una corporación en torno a esas cosas, por si mañana cualquier tipo de investigación se da nosotros sólo estamos haciendo aquí públicamente, otro tema que quería tocarle que le parece que es ya hable que no se inflen más los procesos contables y voy a terminar diciéndole uno que me parece muy lamentable doctora, el presidente de la corporación el doctor Arles Rivera, le presentó una petición a la Secretaría de hacienda con base en esto, el año pasado los ingresos corrientes de investigación de este municipio estaban aforados en 35,000 y pico millones de pesos y el municipio recaudó 2000 más, esa situación no se genera a nosotros con base en lo que dice la ley 617 del 2000, que nosotros podemos tener el 1.5 de esos ingresos corrientes de libre destinación, pero lamentablemente como sesionamos hasta el 30 noviembre no nos dan la plata a nosotros y le manda una carta al presidente, porque el cobra, le manda una cuenta de cobro de la corporación diciéndole que de esos 2000 millones de pesos le tocan 30 millones de pesos al Concejo, le manda una carta diciendo que no se puede , que efectivamente la ley dice que no se puede, porque el presupuesto del Concejo, el presupuesto de la Contraloría y el presupuesto de la personería, son presupuestos de funcionamiento, hasta ahí yo admito que eso pueda ser razonable, pero las entidades públicas tienen presupuesto de funcionamiento y de inversión, el porqué de esos 2000 millones de pesos no le han trasladado a bomberos y no le han trasladado al IDM que son establecimientos públicos, que sí tienen presupuesto de inversión y que esos objetos de que se les coloque a ellos como un recurso adicional, que ellos simplemente en el presupuesto de ventas y gastos de la vigencia que empieza a transcurrir pueden hacerlo con una adhesión simple y llanamente por recursos del balance, entonces me gustaría doctor Jorge Iván, que con base en esta apreciación revisaran, porque me parece que si a nosotros nos aíslan del ponqué por una razón natural que puede decir la norma, los establecimientos públicos no, no quiero ser abogado del diablo, pero sí me parece justo que se llegaron 2000 millones de pesos más y que al IDM le toca el 3 creo yo que hipotéticamente lo estoy diciendo y al otro le toca el dos o el tres, es que sobre esos 2000 millones que llegaron en diciembre, también les hagan el cálculo y que en su mandato, se los manden, se nos entreguen y hoy en hacienda les dicen que no, que no se los pueden mandar y esos recursos se vuelven automáticamente deben centrar, yo pienso que están mintiendo, yo pienso que no están siendo justos, porque el IDM tiene un presupuesto de inversión de funcionamiento e inversión y bomberos también, entonces es no restarle la posibilidad a dos establecimientos que pueden tener un recurso adicional y simplemente o es la decidía o simplemente no quieren averiguar bien la norma, yo creo que están equivocados, puede que no estén equivocados con nosotros, pero con los establecimientos públicos si están equivocados y de esos 2000 millones de pesos deberán mandarle la plata que le corresponde al IDM y a los bomberos tres horas para que les llegue como recurso del balance peor, no quería pues como adelantar otro tipo de cosas, me parece que es muy válido que los procesos se revisen doctora Adriana, por fortuna usted tiene un equipo muy bueno y ese equipo le permite que podamos realizar procesos, usted estaba muy sola en anteriores ocasiones era usted solamente, creo que con una persona, pero hoy veo que hay contador, que hay abogado y veo que hay un equipo que le puede ser muy útil a su oficina, a su dependencia y que puede a nosotros por lo menos sacarnos de una serie de inquietudes que tenemos y que son válidas en el ejercicio de lo público aquí lo que nos falta es qué articulemos una serie de acciones que se tienen en el gobierno central, que los articulemos y que efectivamente y como puntada final ya

lo dije, pero lo quiero repetir, es si los procesos de delegación que se le están entregando a los secretarios de despacho, solamente son para que firme un proceso contractual ya adelantados, entonces es mejor que no les den delegación, porque al final es el secretario el que termina con todas las responsabilidades, adelante la precontractualidad, llega la contractualidad a otro lado que después llega donde ellos, no quiero ponerme con eso decirle a nadie que lo está haciendo mal, simplemente si lo van a delegar deléguelo todo y que en su oficina veo yo que en todas las dependencias del gobierno hoy hay un abogad, hay un asesor jurídico que adelante los procesos contractuales el asesor jurídico de esa oficina para que efectivamente el titular de la dependencia sea el responsable de lo que está pasando, le hago esa sugerencia doctora para que lo examine con todo ese equipo interdisciplinario y que puedan mirar si hay una delegación háganla integral y que definitivamente se haga desde ese punto de vista, porque me parece a mí que no se le puede entregar una responsabilidad a un titular de una dependencia cuando todos los procesos se adelantan a través de un tercero, no, ellos se harán responsables y su delegación será la de ellos y ellos tendrán que rendir cuentas en torno a eso"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que " a mí me preocupa el saber que si bien es cierto se hacen una serie de recomendaciones a las diferentes dependencias como lo han manifestado ustedes en el informe, que tanto de eso se corrige, que tanto de eso se tiene en cuenta, porque de nada valdría que control interno le haga sugerencias, le haga planes de mejoramiento a las diferentes secciones de la administración municipal y estos se quede en meras palabras o se quede en meros informes, por ello yo si les pediría el favor como concejales del municipio, que si la ley lo permite, óigase bien y esto que quede claro, si la ley lo permite que usted me regalen copia de la auditoría que le hicieron a planeación con el tema de aogal que me interesa mucho saber en ese tema del medio ambiente como es que está funcionando eso allí, pues Dios quiera que bien, yo digo que bien pues yo no soy tan pesimista, me encantaría que eso allí fuera bien, esa es la idea no quiero jamás que nadie se equivoque, que nadie tenga dificultades como servidor público, pues fui víctima de una injusticia hace algunos años me parece que es de lo más terrible que a uno le pueda pasar, que lo sancionen sin hacer nada mal hecho, pero si la gente está haciendo las cosas bien, qué bueno saber cómo es que se hacen las cosas bien en este municipio para uno aprender también desde luego, hoy estamos aquí en el Concejo, mañana no sabemos en qué cargo público estemos lo permite, entonces igualmente por estos días veo que tenemos aquí dos acuerdos el 007 y el 008 que concierne a unos traslados y algunos cambios en el presupuesto del municipio para la vigencia 2013, que bueno saber entonces por ejemplo y se habla también, esto no es oficial, pero si lo escuché por allá en algunas secretarías que se tenía la idea por parte de la administración de hacer un empréstito, de prestar dinero para más obras en el municipio, para pavimentaciones y eso, yo quisiera si es posible y vuelvo y reitero si la ley lo permite, me regalara una copia de ese informe de los 10,000 millones que decían que había levantado el informe de este proceso, del empréstito de los 10.000 millones de pesos, entonces yo les quisiera pedir el favor que me regalaran copiecita de eso también para uno irse preparando y mirar si realmente eso surtió el efecto que se necesitaba en la comunidad y obviamente apoya el proceso que posiblemente ingrese a esta corporación y si no entonces para uno aprender claridad y decir que no fuimos capaces de cumplir con este proceso reitero, entonces no vale la pena uno apuntarle o apostarle a otro proceso mejor, entonces son como inquietudes que quiero estudiar, que quiero tener muy presentes para poder con conocimiento de causa tomar una decisión acá en esta corporación, obviamente que siguiendo los lineamientos y las directrices de mi glorioso partido liberal el cual pertenezco muchas gracias disculpen si en algo he ofendido a alguien".

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que " pienso yo que la oficina de control interno debiera de ser o debe de ser la principal oficina de un municipio o de una

institución, en la medida que haya un verdadero control interno, un eficiente control interno pienso que las instituciones en general marcharían muy ajustadas a la ley, muy ajustadas a lo que debiera de ser dentro de la ética y dentro de la eficiencia en fin, lo que tenga que ver con el éxito de la administración pública o privada, desafortunadamente las oficinas de control interno por obvias razones, por lo menos yo lo entiendo perfectamente, son las cenicientas de la administración pública, porque no es coherente que en un Estado corrupto la principal oficina sea la encargada de controlar la corrupción precisamente, eso de que el Estado corrupto no me lo inventé yo y Colombia es uno de los países más corruptos del mundo definitivamente, ahí sobre este tema hay mucha tela por cortar y he escuchado ya a los concejales y cada uno tiene preocupaciones con un pequeño paquete de situaciones que les preocupa de la administración pública, pero yo sé que no son todas las cosas que les preocupan las que han manifestado, esto es apenas una pequeña parte, muchas cosas le quedan en la cabeza funcionando, pensando permanentemente que de pronto no están funcionando, pero nos habíamos externos aquí manifestando todas estas inconformidades, todas estas inquietudes y preocupaciones que tenemos acerca del manejo de la cosa pública, han hablado apenas cinco concejales, me han precedido cuatro concejales y manifiestan cada uno diferentes preocupaciones y si hablamos de los 17 concejales con una cantidad inmensa preocupaciones, otros pronto no hablarán, porque para que llorar sobre mojado, otros hablan como creo haberle entendido el concejal Humberto con alguna dosis de escepticismo sobre los resultados de la gestión, que de pronto las cosas no se queden ahí en veremos, se manifiestan las preocupaciones per de todas maneras pasa el tiempo y las preocupaciones continúan, yo tengo algunas preocupaciones también muy puntuales, a ver si de pronto en el camino vamos corrigiendo algunas situaciones que son de preocupación general y particular, aquí hemos en este periodo de control político, hemos escuchado los informes de los secretarios de despacho y definitivamente lo que hay concreto es una inconformidad de los conejales con respecto a los informes que han presentado los secretarios de despacho, porque son totalmente incoherentes, no hay coincidencias en los cumplimientos de las metas del plan de desarrollo entre los secretarios de despacho y el jefe de planeación que parece que es él, el que sustancia toda esa información, o hay coincidencia, hay absoluta incoherencia entonces a mí me preocupa por ejemplo en ese aspecto doctora la oficina de control interno, que está viendo, que está haciendo para que los informes de los secretarios de despacho no sean acomodados, no sean disfrazados, no sean maquillados o que no correspondan a la realidad, eso para empezar, estamos absolutamente preocupados los concejales con los informes que nos están presentando los secretarios de despacho, yo en el informe que usted presentó vi algunos aspectos, unos que otros me llamaron la atención, importante el informe, pero por ejemplo yo veo que usted dice que gracias a la gestión que ha hecho la oficina de control interno se han corregido algunos procedimientos del manejo de las cajas menores, para evitar el despilfarro, en detrimento patrimonial o evitar situaciones que no correspondan a la legalidad de los procesos, cuando se dice que ha mejorado esa situación entiendo que éste han encontrado situaciones anómalas y si uno no han encontrado situaciones anómalas, pero me imagino que hay denuncias, que hay procesos, que hay fallos y no lo escuché, no escuché fallos procesos en curso o demandas ante autoridades competentes con respecto al indebido manejo de las cajas menores, porque así lo entendí, yo quisiera saber que hay sobre eso porque prácticamente en el informe se desprende o se entienden que ha habido anomalía en el manejo de esos recursos de caja menor aquí hemos manifestado incluso desde periodos anteriores, los concejales que venimos de tiempo atrás, hemos manifestado profunda preocupación con los bienes del municipio por ejemplo los bienes fiscales, los bienes públicos, las áreas de cesión, las áreas de retiro, en fin, yo quisiera saber doctora en la oficina de control interno está debidamente enterada de que la oficina de bienes del municipio en debida forma inventariado los bienes del municipio y valorados y se tiene conocimiento de la oficina de los bienes públicos, de las áreas

de retiro, todo eso debidamente inventariado y todo eso debidamente valorado y una oficina encargada una autoridad encargada de la protección, del cuidado de estos bienes, porque tengo entendido que hay una inmensa cantidad de bienes que aun habiendo pasado en teoría al municipio, por obligación, por ley todavía después de 15 o 20 o más años, no hay documentos, no hay escrituras, no hay una situación definida de la propiedad de esos bienes, eso lo hemos dicho aquí en varias oportunidades y eso me parece una situación muy anómala, absolutamente anómala que después de 20 años un organizador que en algunas áreas de cesión, todavía pertenezcan legalmente a él, eso me parece absolutamente preocupante eso da como resultado o como consecuencia que muchos urbanizadores aprovechando ese desorden construyan urbanizaciones en predios que no son de ellos, ocupando de manera ilegal bienes que no les corresponden, que son del Estado o que son públicos o que son del municipio o que son reservas forestales o áreas de retiro, quien le pone cascabel al gato doctora, que autoridad o a qué autoridad le corresponde ponerle orden a eso y cuantos años tendrán que transcurrir para que por fin se solucione eso y no tengamos que estar aquí haciendo la repetición de la repetidera, esto lo hemos denunciado muchas veces ante diferentes autoridades, es vox populi como muchas cosas, es vox populi los expendios de narcóticos en el municipio, aquí lo ha dicho el frente muchos concejales con nombres propios y direcciones, ante las autoridades, ante el coronel de la policía del departamento, ante el comandante de la policía, ante los funcionarios del DAS, aquí sentados, les hemos dicho cómo es posible que todo el mundo sepa dónde están los expendios de narcóticos y ustedes no sepan que son la inteligencia del país, eso es vox populi pero yo no me voy a referir a eso, si no te pongo un ejemplo, es vox populi que en el municipio hay un montón de curadurías urbanas, unas legales y otras clandestinas y entonces qué pasa con esas curadurías clandestinas doctora, no le corresponde a la oficina de control interno ejercer un control sobre eso, hay una gran cantidad de construcciones en este municipio que no tienen licencia, pero la licencia le piden funcionarios de manera verbal, a cambio de que, yo no sé, aquí hace varios años hicimos un debate acerca de algunos bienes del municipio tiene que han sido objeto de contratación entre el municipio y particulares ONG, concretamente aquí se denunció el hecho de una ONG que tiene un contrato de reglamento con el municipio por bien que tengo entendido es un bien público, que se está utilizando como parqueadero en el campestre A y en esa oportunidad hace como cuatro o cinco años lo decíamos aquí públicamente, un contrato que ha sido violado en todas sus cláusulas, por ejemplo una se prohíbe construcción de material pesado dentro de dicho bien y se construyó, otra cláusula debe pagar un arriendo de $50,000 mensuales y llevaba 97 meses sin pagar, eso se dijo aquí públicamente hace cuatro años y todavía está igual, todavía está funcionando ese contrato de arrendamiento, en donde una parte es el municipio y la otra parte nunca paga el arriendo, entonces qué pasa ahí doctora, de que estamos hablando, en que municipio estamos, con qué funcionarios estamos trabajando, ojalá que dentro de cuatro años no tengamos que hablar de esto mismo, aquí cuando hablamos de ese tema de este contrato de arrendamiento, resultó que uno de los miembros de la ONG municipio trabajaba en la Procuraduría regional y aquí se presentó a decir que eso era mentira y resulta que el secretario de hacienda dijo que hacía 97 meses no pagaba arriendo, entonces mire usted que a veces uno parece que le estuviera ladrando a la luna y como estos son temas que tienen que ver con control interno, porque son los bienes del municipio, son los programas del municipio los que se están ejecutando, son los bienes de municipios los que se están deteriorando, es el patrimonio público el que está deteriorándose, entonces yo creo que control interno y yo por eso inicié diciendo que la cenicienta del municipio era control interno, porque aquí se mencionan todas las secretarías y todas las secretarías son muy importantes, pero la oficina de control interno parece que fuera clandestina porque nadie lo menciona, nadie dice nada de la oficina de control interno, porque es una oficinita por allá en el último rincón del municipio donde nadie se da cuenta en donde pasa como inadvertida la oficina, donde no tiene los suficientes recursos, no le

infectan los suficientes recursos ni el suficiente personal, como que no hay interés por parte de las autoridades municipales que esa oficina funcione como debiera, pero aun así los funcionarios que trabajan en esa oficina contra viento y marea, así sea con las uñas deberían de mostrar más resultados acerca del manejo de la cosa pública, hay un tema doctora, creo si no estoy equivocado, que en febrero se venció por ley el plazo para sacar de circulación las zorras o las carretillas, vehículos de tracción animal, el municipio cumplió con la ley, las retiro de circulación doctora no sé si las habrá sacado ya, entre otras cosas como que ni he visto zorras por ahí, pero yo no sé si fue que se cumplió la norma o qué, pero si me gustaría saber si la oficina de control interno ha averiguado algo sobre el hecho particular, porque si no lo han hecho están violando la ley y si está violando la ley creo que a la oficina de control interno le corresponde al hacerle ver eso a las autoridades competentes para que cumpla en la normatividad, porque cuando el alcalde se posesionó juró cumplir la ley, la constitución y la ley, entonces quisiera yo saber si ese tema o si estoy equivocado que alguien me haga caer en cuenta, porque yo tengo entendido que en febrero se venció el plazo y entre otras cosas alegres todos porque esa ley vino a resolver un problema gravísimo de obstáculo de la movilidad del municipio, en avenida que han costado los miles de millones de señal para la circulación fluya a no sé cuántos kilómetros por hora, estamos haciendo unas colas impresionantes detrás de una zorra que anda a 3 o 4 km/h, ahí hay detrimento patrimonial, yo creo que hay de todo, como construimos avenidas de miles y miles de millones para andar después de una zorra en esta avenida, entonces de verdad que esa ley se viene a solucionar el problema, porque afortunadamente la ley también contempló que no era simplemente sacar las zorras y no soluciona el problema de la subsistencia a quienes viven de ese medio de movilidad, el municipio doctora ha recibido varias sanciones, no solamente en el municipio sino sus institutos descentralizados, han recibido sanciones por parte de autoridades competentes, llámese Contraloría, llámese la DIAN, llámese como se llame, autoridades competentes que han sancionado el municipio o sancionado a institutos descentralizados, la última que nos enteramos por 25 millones que le obligaron a pagar a serviciudad por negligencia en la prestación del servicio de acuerdo a la ley, porque de acuerdo a análisis de agua se estaba distribuyendo agua no apta para el consumo humano y resulta ser de acuerdo a la información del gerente actual, no fue en esta gerencia, ni fue en esta administración que se sancionó al municipio, pero según dice el gerente actual fue exclusivamente culpa del anterior gerente de serviciudad, concretamente Ernesto Valencia que fue negligente en defender a la empresa en el proceso que se desarrolló por parte de la autoridad para sancionar el municipio, que creo que ni siquiera se presentó en las audiencias para impedir que el municipio se viera obligado, o las instituciones del municipio obligadas a pagar las multas, pero no solamente hay multas en serviciudad, hay multas en otros institutos descentralizados donde municipios de participación y también tengo entendido que han sido todas por negligencia de funcionarios, entonces yo pregunto cuántos procesos ahí en contra de esos funcionarios para que el municipio repita o la institución correspondiente repita en contra de ellas esas multas que por negligencia del funcionario se han pagado, esos recursos doctora son recursos de la población Dosquebradense, son recursos del pueblo y no podemos alegremente ver que los recursos del pueblo está yendo a pagar multas por culpa de funcionarios ineptos, irresponsables, ineficientes, o bien entre la pregunta es control interno está enterado de esas multas, control interno ha iniciado procesos en contra de esos funcionarios, quisiera saber y ojalá que si haya procesos, yo dejó ahí señor Presidente aclarando que no son estos los cinco o seis o siete puntos que traté los únicos que me preocupan, me preocupan muchas cosas que están sucediendo en el municipio y que han sucedido y que ojalá no vuelvan a suceder, de todas maneras este concejo fue elegido para eso, la función por excelencia de un concejo municipal es hacer control político y esto es control político y si no hacemos esto entonces queremos estar bien que renunciar, más bien decirle al pueblo que fui incapaz de hacer el ejercicio de la

constitución y la ley me ordenan y que no acaten la orden del pueblo cuando me nombraron concejal y por lo tanto renunció a la curul, como lo quiero renunciar a la curul, porque yo soy consciente de para que me hice elegir, entonces por eso estoy haciendo esto control político, que es lo que la constitución ordena que debo hacer doctora así aparezca a veces por parte de funcionarios un poco ubicados en el sitio equivocado, así les parezca que estamos siendo exagerados o que no estamos siendo justos, problema de ellos, pero nosotros hacemos la labor que nos corresponde".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "ya los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra trataron muchos de los temas que yo quería, pero yo sí estoy muy interesado en los temas que trató el concejal Pedro Nel Ángel que lo relacionado con el parqueadero comunitario del barrio campestre A ya que he sido vecino de ese barrio mucho tiempo y he vivido en carne propia toda la serie de anomalías que se viven allá alrededor de esa contratación, pues la verdad es que alguna vez recibi una amenaza cuando era presidente de la junta de acción comunal, recibí una amenaza una llamada telefónica y me dijeron que no tenía por qué estar metiendo las narices en el tema del parqueadero comunitario, entonces, el principal patrimonio que yo tengo es mi vida entonces mejor me aparte un poco de ese tema para evitar cosas que pudieran pasar, pero ya lo dijo el concejal Pedro Nel Ángel, pues a mí me eligieron también como a Pedro Nel para representar los intereses de un conglomerado de ciudadanos que votó por mí, ya en este momento por los 200,000 ciudadanos de Dosquebradas, pero muy especialmente por más de 1000 ciudadanos que me respaldaron para continuar en esta corporación, entre ellos ciudadanos del sector del campestre A, entonces yo sí le pido a la doctora que usted, si hay que pagar las fotocopias de una vez se las pago, eso que no vaya a ser un impedimento para yo tener esa información, pero yo le quiero pedir copia del convenio que tiene el municipio en este momento con la junta de acción comunal del barrio campestre A que creo que son los que están administrando el parqueadero comunitario, quiero saber toda la documentación que hay alrededor de esto y mirar cuáles son las bases legales para ese convenio, porque le digo hay una novedad muy grande en este momento, al presidente de la junta de acción comunal que es también la persona quien administra ese parqueadero hace poco le robaron 3 millones de pesos del parqueadero y que los iba a ir a consignar, me imagino que fue una víctima más de lamentablemente toda la delincuencia que existe en el municipio, allá se han perdido muchas cosas, lamentablemente eso siempre ha tenido respaldo como lo dijo aquí el concejal Pedro Nel de hasta funcionarios de la Procuraduría regional, hacían parte de la junta directiva que administraba ese parqueadero en la vigencia pasada un funcionario de la Procuraduría regional, entonces eso hacía que esa junta directiva como que estuviera blindada y nada pasaba con eso, ahora se hicieron elegir dentro de la junta de acción comunal y al parecer debe generar muchas cosas muy positivas una vez que la gente que no participaba en esos temas comunitarios busca participar exclusivamente para eso, además de eso, eso tiene un problema de ilegalidad muy grande, que es el mismo problema que tiene los patios de tránsito que construyeron hace poco ahí contiguo a ese parqueadero y el tema es que están sobre el corredor de la línea 34. 7 kV que pasa por ese lado, y la misma ley prohíbe que hayan construcciones debajo de ese corredor, la norma dice que deben de haber 8 m a lado y lado de la perpendicular de cada una de las líneas, porque construyera en sus patios ahí, pues eso no se sabe, aquí Oscar Herrera ha venido dos veces aquí y le he dicho lo mismo y me ha quedado demandar una documentación donde técnicamente ellos respaldan esa construcción, pero bueno, al fin y al cabo mi intención esta noche no es proponerle a la administración que de pronto vaya a tumbar ese convenio o que vaya a desaparecer el parqueadero comunitario, etc. porque eso ha surtido los trámites de carácter legal donde los jueces han fallado a favor de que el parqueadero continúe por el hecho de que son muchos vehículos y quedarían en las calles del barrio campestre A, o sea yo no estoy

buscando eso crearía un caos ahí, un conflicto social muy fuerte, pero entonces si lo que yo busco y creo que también busca el concejal Pedro Nel es que no se siga usufructuando un bien de nuestro municipio en beneficio de un grupo reducido de particulares y que si se hace con medios que se puede celebrar, que hoy lo permite la ley 15 51 en el artículo 39, se pueden cerrar este tipo de convenios, pues que se hagan dentro de la ley, hay otra cosa a mí me parece que la administración esta y las pasadas no pueden hacerse los de la vista gorda con los dividendos que está generando ese bien, esto siempre ha pasado porque como que únicamente celebran el convenio y no importa eso que esté generando ni en que se invierte, eso genera unos recursos importantes y le anticipó que no se está reinvirtiendo en la comunidad, la filosofía por ejemplo de los administradores antiguos, decían era que ellos estaban prestando un servicio y que únicamente ese reducido grupo de personas que tienen vehículo en el barrio campestre A estaban siendo beneficiadas y lo reinvertían entre ellos mismos, entonces hacían una fiesta, compraban su cerdo y con botellas de whisky y rifaban llantas, kit de herramientas para carro y una cantidad de cosas, entonces ese era el beneficio, mientras que las zonas verdes estaban enmalezadas, mientras que los andenes del campestre ya tienen 28 años y están en mal estado, mientras que hay personas afortunadamente son pocas, pero hay personas del campestre A que también tienen unas necesidades muy fuertes, personas que necesitan incluso estar en ese programa de seguridad alimentaria, entonces ese es el espíritu de esta reclamación que yo hago acá, por eso yo espero que ustedes nos hagan llegar esa documentación lo más pronto posible para nosotros desde este concejo municipal comenzar a hacer un juicio político sobre este tema, que ya lo hizo acá, cuando yo era presidente de la junta conté con el respaldo el honorable concejal Pedro Nel Ángel, se dio un debate exclusivamente sobre ese tema acá en el concejo municipal y salieron a la luz tantas cosas que nosotros pensamos que iba a pasar algo con respecto a eso, pero no pasó absolutamente nada, al día de hoy le digo la última novedad es que al presidente de la junta, al administrador del parqueadero comunitario, el andaba con 3 millones de pesos en el bolsillo de ese parqueadero comunitario y esa es la novedad, para un mandato de millones de pesos de caja menor en el bolsillo, pues debe ser que produce mucho".

El Señor Presidente manifiesta que "doctora Adriana Loaiza y equipo asesor, ustedes escucharon las inquietudes de cada uno de los concejales entonces le solicitó de manera muy comedida que den respuestas por escrito a las inquietudes que ellos tuvieron y lógicamente tener en cuenta también las informaciones que ellos dieron acerca de los temas de afuera por parte de algunos concejales, como también solicitarles el favor de que, comedidamente intercedan ante la administración municipal y secretario de hacienda para que se les mande el porcentaje al IDM y a Bomberos, porque realmente son instituciones que necesitan y es de ley".

Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS.

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que "presidente, me excusa que me vuelva un poquito cansón con el tema de prensa, mire que se tocan temas importantes aquí en la corporación como en el día de hoy y no veo el jefe de prensa por acá, no veo al jefe de prensa aquí en esta sesión y es que no es ganas de molestar presidente, créanme, es que nosotros, esta corporación urge de una oficina de prensa suficientemente dotada de medios y de personal para que saque a la luz pública lo que estamos haciendo como concejales, a mí me parece que no podemos seguir clandestinos, no podemos seguir aquí encerrados en estas cuatro paredes ladrándole a la luna y que el pueblo de Dosquebradas no se dé cuenta de lo que estamos haciendo y lo que estamos diciendo, me parece que es urgente, porque ya lo hemos dicho en varias oportunidades en otras partes si hay muy buenas oficina de prensa en donde se dice y lo que se hace y lo que no se hace, entonces presidente yo creo que esta corporación debe ponerse un poquito a tono, un poquito a la par de esta situación, porque es que aquí en este municipio no existe únicamente en la alcaldía municipal para decir lo que está haciendo, sino que también existe una corporación coadministradora que también están diciendo y haciendo y no sale a la luz pública, presidente me parece que por el bien de todos, por el bien de cada uno de nosotros, por el bien de esta corporación es por el bien de la municipalidad es urgente que esa oficina de prensa se refuerce".

El Señor Presidente manifiesta que "concejal acataremos la recomendación, porque de verdad para mí, presidente de la corporación y con nuestros coequiperos Jorge Mario y el concejal Rubén Darío queremos hacer una buena representación como corporación y una buena representación a nivel municipal y departamental para que las cosas que se hagan acá en el Concejo, sean divulgadas ante los diferentes medios".

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel Cardona manifiesta que" presidente que para eso se requiere reforzar económicamente esa oficina y si es necesario que nosotros aportemos, yo soy el primero en aportar"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " en el mismo sentido de lo que manifiesta el concejal Pedro Nel, es que está el ejemplo trazo de lo que pasó el año pasado con el debate que se le dio aquí a Ecopetrol, un debate que esta corporación empezó desde enero a hacerle el seguimiento, que logramos que llegara acá el presidente nacional de Ecopetrol con toda su junta directiva y con todo su grupo asesor, donde se le pidieron resultados para la ciudad y hoy día las gestiones que se realizaron allá se le reconocen a los entes que las ejecutaron, a los

comuneros y a los coordinadores de la zona que hicieron los acompañamientos o que fueron invitados a ser parte del proceso y a la administración, pero por lo menos el concejo *municipal* que dio el debate, que estuvo de frente, que se creó Comisión accidental, nadie se da cuenta que nosotros hicimos nada, entonces en ese sentido señor presidente yo sí considero que a la propuesta que hace el concejal Pedro Nel hay que colocarle atención y cuidado para que la comunidad se entere de que es lo que estamos haciendo acá en el concejo municipal".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "como se trata es de ser propositivos, entonces yo le propongo señor presidente y honorables concejales que se haga una rueda de prensa con cualquier tema, no importa cuál sea, cojamos cualquiera de los temas de acá del Concejo de los que estemos tratando y hagamos una rueda de prensa en base a eso como para que después un argumento, porque yo quedé muy preocupado este fin de semana que estuve dialogando por el chat una periodista de la tarde de apellido Rotavista y me quede sorprendido cuando me preguntaron que quién era el jefe de prensa del Concejo, que no lo conocía y la Secretaría del concejo, entonces eso a mí me puso a pensar que nosotros tenemos que primero, hacer conocer nuestros funcionarios, nuestros contratistas, que se yo, de qué manera esté vinculado el jefe de prensa, pero entonces no de mala fe si no de buena fe, porque ella me decía que ella conocía a la anterior, a la compañera Lucia, mas no conocía al actual jefe de prensa del Concejo, eso indica que nosotros tenemos como sea hacerlo conocer, para que él como periodista maneje sus buenos oficios con esos medios, un medio tan importante como es el periódico la tarde aquí en esta región, de suerte que si hacemos un desayuno de trabajo, si hacemos una rueda de prensa por cualquier tema de acá de la corporación yo creo que nos puede ser muy útil señor presidente".

El Señor Presidente manifiesta que "concejal para darle respuesta a su inquietud por lo que le comento la niña de la tarde, quiero aclararle que apenas los contratos de estas personas empezaron a partir del 1 marzo y la segunda es que nosotros la semana pasada convocamos a una reunión a todos los contratistas muy temprano, fue el día que cayó un aguacero y muchos de ellos no vinieron nosotros tratamos de presentarles a todos los contratistas, pero como no vinieron todos entonces dejamos para este próximo miércoles con la ayuda de Dios para presentar todo el equipo de trabajo del Concejo que están como contratistas únicamente que nosotros también nos distingamos y que ellos también nos distingan a nosotros, porque muchos de ellos no nos conocen, entonces para el miércoles quedó convocada presentación con nosotros".

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " presidente mire es que ahora que venía subiendo para la sesión , pude escuchar lo mal que se encuentran estos micrófonos el sonido de esto y la verdad es hasta vergonzoso pues, la gente de afuera y todo el mundo dice que estos que hacen la plata, es lo que dice la gente, yo sé que no es culpa suya, porque usted lleva muy poquito ahí, se han tenido muchos concejales que han sido presidentes de la corporación y cómo puedo ver no invirtieron en esta herramienta de trabajo, yo lo invito presidente que si no tienen recursos, mande a hacer aunque sea una cotización para saber cuánto vale esto y hablemos con el alcalde, hagamos una rifa o hagamos alguna cosa, pero es que esta es una herramienta de trabajo de nosotros, presidente una rifa pro sonido del concejo, con mucho gusto yo le ayudo a vender boletas presidente".

El Señor Presidente manifiesta que "concejal quiero informarle que nosotros estamos ya en esa gestión, ya logramos conseguir una partida de 10 millones para este tema, y una persona que nos está cotizando pero dice que vale mucho más, pero nosotros no podemos dar más de lo que no tenemos, entonces en ese sentido ya tenemos algo para empezar a gestionar la

consecución o si no repotenciar este sonido que tenemos o cualquier cosa, pero no solucionarse el tema de sonido".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:19 p.m. del día 17 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 18 de Marzo del 2013 a las 7:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero